



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura 09 ENE. 2018

Resolución Directoral Regional N° 003-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

VISTO:

El Expediente de Registro N° 1527 de fecha 14 de diciembre del 2017, mediante el cual la Sra. MARÍA PÍA SÁNCHEZ ORTEGA, presidente del Comité Electoral de la **Asociación Pro – Vivienda “Las Lomas del Chipe”**, solicita la Inscripción de los nuevos miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas elegidos con fecha 12.11.2017, en el registro de Asociaciones Pro Vivienda, sujetas al régimen de la Ley N° 13500, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 045-2016/GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR de fecha 10 de octubre de 2016, se dispuso la Inscripción de los nuevos miembros integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia renovados por tercios años 2015 y 2016, quedando Inscritos en el Registro de Asociaciones Pro Vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500, de cuyos integrantes han vencido parcialmente sus mandatos con fecha 13.11.2017;

Que, en Asamblea General celebrada con fecha 12 de Noviembre del 2017, realizaron el acto eleccionario para la renovación anual por tercios de los consejos directivos correspondiente al año 2017, habiéndose previamente elegido un Comité Electoral presidido por la socia María Pía Sánchez Ortega, resultando electos los siguientes socios: **Consejo de Administración: Titulares:** ARTURO RAFAEL OLGUÍN NORIEGA y SEGUNDO NOÉ LAZO TORRES (reelectos) por tres (03) años; **Suplentes:** JAEENZ ZEGARRA ZAPATA y JESÚS CAROLINA VILLENA CALVO por (01) año cada uno; **Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas: Titular:** LIDIA ZAPATA PERICHE (reelecta) por tres (03) años; **Suplentes:** MARTÍN EDUARDO RIVERA LIZANO y GUSTAVO CHUECAS WONG por un (01) año cada uno;

Que, los Asociados electos a través de la asamblea eleccionaria y los que mantienen cargos vigentes, se asignaron cargos entre sus integrantes en sesiones de Instalación de Consejo de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas de fechas 16 y 17 de noviembre de 2017 respectivamente, quedando conformados con cargos y periodos de mandato como se indica en el artículo primero de la presente Resolución;

Que, dicha elección se ha efectuado conforme a las disposiciones Legales, contenidas en la Ley N° 13500, su Reglamento y Estatuto de la Asociación, resultando procedente autorizar la Inscripción de los consejos directivos en el Registro correspondiente;

Estando a lo expuesto en el Informe N° 002-2018/GOB.REG.PIURA-DRVCS-DVU de fecha 09 de enero de 2018, con la visación del encargado de Vivienda y Urbanismo, y; En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13500 y su Reglamento aprobado por D.S N° 131- H, D.S N° 012-87-VC, Ordenanza Regional N° 278-2014/GRP- CR, y la Resolución Gerencial General Regional N° 016-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 21 de Enero del 2015,





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, **09 ENE. 2018**

Resolución Directoral Regional N° 003-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR la Inscripción en el Registro de Asociaciones Pro vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500 a cargo de esta Dirección Regional, de los integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas de la Asociación Pro – Vivienda “Las Lomas del Chipe”, elegidos en asamblea eleccionaria de renovación por tercios año 2017, señalado en el segundo considerando de la presente resolución, quedando conformados como sigue:

<u>Consejo de Administración</u>		<u>DNI</u>	<u>Periodo</u>	<u>Vencimiento</u>
Presidente	: Arturo Rafael, OLGUÍN NORIEGA	19255232	03 años	13.11.2020
Vicepresidente	: Segundo Noé, LAZO TORRES	07648934	03 años	13.11.2020
Secretario	: Cintia Zoraida, CARMEN ÑAÑAQUE	42442452	02 años	13.11.2019
Tesorero	: Juan Humberto, ZAPATA GARCIA	02800066	02 años	13.11.2019
Vocal	: John Félix, SEVILLANO ZAVALA	18086753	01 año	13.11.2018
Suplente	: Jaenz, ZEGARRA ZAPATA	02600042	01 año	13.11.2018
Suplente	: Jesús Carolina, VILLENA CALVO	02657221	01 año	13.11.2018
<u>Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas</u>		<u>DNI</u>	<u>Periodo</u>	<u>Vencimiento</u>
Presidente	: Lidia Rosa, ZAPATA PERICHE	05643969	03 años	13.11.2020
Secretario	: Carmen Edita, CORTEZ SANJINEZ	00209386	02 años	13.11.2019
Vocal	: Segundo Nicolás, CUEVA PALACIOS	02667026	01 año	13.11.2018
Suplente	: Martin Eduardo, RIVERA LIZANO	03822363	01 año	13.11.2018
Suplente	: Gustavo, CHUECAS WONG	02891623	01 año	13.11.2018

ARTICULO SEGUNDO. - ASENTAR en el Registro de Asociaciones Pro-Vivienda, sujetas al régimen de la Ley N° 13500 la indicada inscripción.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO


Ing. Carlos Valdivia Vizcaino
Director Regional

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

REFERENCIA: EXP. N° 1527-2017

EL Director de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento que suscribe:

CERTIFICA:

Que, los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas de la **Asociación Pro – Vivienda "LAS LOMAS DEL CHIPE"** elegidos en Asamblea General de renovación anual por tercios año 2017 de fecha 12 de Noviembre del 2017, autorizando su inscripción con Resolución Directoral Regional N° 003-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR de fecha 09 de Enero 2018, quedando registrados bajo el N°062, Asiento 036, Fojas N° 23 Tomo III del Registro de Asociaciones Pro – Vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500 a cargo de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo sus integrantes y vencimiento los siguientes:

Consejo de Administración

		<u>DNI</u>	<u>Periodo</u>	<u>Vencimiento</u>
Presidente	: Arturo Rafael, OLGUÍN NORIEGA	19255232	03 años	13.11.2020
Vicepresidente	: Segundo Noé, LAZO TORRES	07648934	03 años	13.11.2020
Secretario	: Cintia Zoraida, CARMEN ÑAÑAQUE	42442452	02 años	13.11.2019
Tesorero	: Juan Humberto, ZAPATA GARCIA	02800066	02 años	13.11.2019
Vocal	: John Félix, SEVILLANO ZAVALA	18086753	01 año	13.11.2018
Suplente	: Jaeenz, ZEGARRA ZAPATA	02600042	01 año	13.11.2018
Suplente	: Jesús Carolina, VILLENA CALVO	02657221	01 año	13.11.2018

Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas

		<u>DNI</u>	<u>Periodo</u>	<u>Vencimiento</u>
Presidente	: Lidia Rosa, ZAPATA PERICHE	05643969	03 años	13.11.2020
Secretario	: Carmen Edita, CORTEZ SANJINEZ	00209386	02 años	13.11.2019
Vocal	: Segundo Nicolás, CUEVA PALACIOS	02667026	01 año	13.11.2018
Suplente	: Martín Eduardo, RIVERA LIZANO	03822363	01 año	13.11.2018
Suplente	: Gustavo, CHUECAS WONG	02891623	01 año	13.11.2018

Se extiende el presente a solicitud del interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.06 del Reglamento de la Ley N° 13500 aprobado por Decreto Supremo N° 131-H y Decreto Supremo N° 012-87-VC.

Piura, **09 ENE. 2018**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO


Ing. Carlos Valdivia Vizcarra
Director Regional